

**OFICIO N° 745/2019**

**ANT. :** Solicitud de acceso a la información N° MU030T0000760 de fecha 05/08/2019.

**MAT. :** Comunica prórroga del plazo de respuesta, en conformidad al inciso segundo del artículo 14 de la Ley de Transparencia.

**CASABLANCA, 02 de septiembre de 2019**

**A: SR. C. HUMBERTO MUÑOZ**

**DE: ALCALDE DE CASABLANCA**

Con fecha 05/08/2019, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU030T0000760, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"Se requiere de ese Departamento de Educación lo que sigue:*

- *Listado de trabajadores que adhirieron al paro docente en los meses de junio y julio;*
- *Horario de clases lectivas de estos docentes;*
- *Horario de Actividades Curriculares No Lectivas de cada docente*
- *Establecimiento al que pertenece;*
- *Días en que faltó a clases el docente;*

*-"*

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 6.2 de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, efectuada la búsqueda de la información y de acuerdo a lo informado por las unidades, se comprobó que existen circunstancias que hacen difícil reunir la información solicitada, debido a que la información no ha podido ser generada en la oportunidad y tiempo correspondiente por la Unidad, en virtud de las dificultades presentadas a la fecha en reunir los antecedentes y documentos requeridos para la elaboración de la respuesta.

En razón de lo anterior y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Transparencia, se ha estimado necesario ampliar el plazo para otorgar respuesta a su solicitud, venciendo este nuevo plazo el día 17/09/2019.

En caso de vencer el nuevo plazo sin obtener respuesta o de ser denegada, total o parcialmente, su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contado desde que haya expirado el referido plazo señalado o desde la notificación de la denegación.

Saluda atentamente,

  
**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sr. C. Humberto Muñoz.
  - 2.- Archivo Oficina de Partes.
  - 3.- Archivo Transparencia
- RMR/LPA/lpa